

Expediente: **2139/22**
Carátula: **MENA SERGIO DANIEL C/ SEGENEM S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **01/06/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27339786149 - MENA, SERGIO DANIEL-ACTOR
20202197923 - SEGENEM S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - RUIZ, GABRIEL RAFAEL-PERITO CALIGRAFO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2139/22



H105025103979

JUICIO: MENA SERGIO DANIEL c/ SEGENEM S.R.L. s/ COBRO DE PESOS- EXPTE. N° 2139/22.-

Sra. Jueza:

En cumplimiento con el proveído de fecha 24/05/2024, informo que en la presente causa se encuentran vencidos los términos probatorios. Las partes ofrecieron los siguientes cuadernos de prueba:

PARTE ACTORA:

A1 - INSTRUMENTAL: Producida.

A2 - INFORMATIVA: Producida.

- Informe de SET del 07/03/2024.

- Informe de Banco COMAFI del 27/02/2024.

- Informe de Correo oficial del 03/04/2024.

- Informe de IERIC del 27/03/2024.

A3 - TESTIMONIAL: Producida.

- Actas de audiencia del 26/03/2023: Díaz, Coronel. Capraro.

- Actas de audiencia del 02/05/2024: Ibañez.

A4 - CONFESIONAL: Producida.

PARTE DEMANDADA:

D1 - INSTRUMENTAL: Producida.

D2 - INSTRUMENTAL EN PODER DE TERCEROS: Producida.

- Informe de SET del 08/03/2024.

D3 - INFORMATIVA: Parcialmente producida.

- Informe de Correo Oficial del 16/04/2024.

- Informe de AFIP del 13/03/2024.

- Informe de IERIC del 05/04/2024.

D4 - RECONOCIMIENTO: Producida.

D5 - CONFESIONAL: Producida.

En este mismo acto procedo a acumular la totalidad de cuadernos de prueba.

Presento a despacho. Secretaría, mayo del 2024

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.-

Tengo presente el informe actuarial que antecede y en su merito, pongo los autos a la oficina para alegar por el término común de cuatro días, los que comenzarán a computarse a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia. (art 101 ley 6.204 modif. ley 9683).2139/22 MBGI-

Actuación firmada en fecha 31/05/2024

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

Certificado digital:

CN=RASKA Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27340676454

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.